

0000002

ESCRITURA NUMERO: 65/95



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GAMOS S.A.

CUANTIA : \$ 28'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
Provincia del Guayas , República del Ecuador ,

hoy día veinticinco de enero de mil novecientos

noventa y cinco, ante mi, abogado GERMAN CASTI-

LLO SUAREZ , Notario Décimo Octavo de este Can-

tón, comparece la compañía "Inmobiliaria Gamos S. A.,

representada por: el señor Jorge Naula Zambrano, quien

declara ser ecuatoriano , ejecutivo, casado y domici-

liado en esta ciudad , en su calidad de Gerente , con-

forme lo acredita con el nombramiento que se acompaña

y , el señor Ingeniero Gabriel Mosquera Prieto, quien

declara ser ecuatoriano, ejecutivo , soltero y domici-

liado en esta ciudad , en su calidad de Presidente,

conforme lo acredita con el nombramiento que se acom-

paña ; los comparecientes son mayores de edad , capa-

ces para obligarse y contratar , a quienes de conocer-

los doy fe .- Bien instruidos en el objeto y resulta-

dos de esta escritura pública de Aumento de Capital

y Reforma de Estatutos , a cuyo otorgamiento concurren

con amplia y entera libertad , para que la autorice

me presentan la minuta que dice así: " SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, haga

constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-

tos de la Compañía "INMOBILIARIA GAMOS A.A." que se

rmby

celebrará al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OTORGANTES. Comparecen a celebrar la presente Escritura Pública el señor JORGE NAULA ZAMBRANO y el señor Ingeniero GABRIEL MOSQUERA PRIETO en sus calidades de Gerente y Presidente representantes de la compañía conforme lo acreditan con copias de sus nombramientos que formarán parte integrante de la misma junto con la copia del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y cuatro en la que se aprobó el Aumento de Capital de la Compañía y reforma de sus Estatutos y la autorización para intervenir en el presente acto a nombre de ella . SEGUNDA : ANTECEDENTES .- UNO .-) Mediante escritura pública del cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis , otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil , abogado Marcos Díaz Casquete , e inscrita en el Registro Mercantil de fojas catorce mil ciento sesenta a catorce mil ciento ochenta y tres, número tres mil doscientos noventa y siete y anotada bajo el número cinco mil doscientos cincuenta y ocho del Repertorio, el día veintiocho de abril del mismo año . se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil la Compañía INMOBILIARIA

0000003



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

GAMOS S. A., con un Capital Social de quinientos mil sucres , dividido en quinientas acciones nominativas , ordinarias de un mil sucres cada una . DOS: A.-) Según Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil , abogado Marcos Díaz Casquete , el día siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil con el número dos mil trescientos ochenta y dos el día diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se autorizó el Aumento del Capital Social de la Compañía de Quinientos mil sucres a Dos millones de sucres . DOS : B.-) La Junta General Extraordinaria de Accionistas del doce de Junio de mil novecientos noventa y cuatro resuelve aumentar el Capital Social de la Compañía a TREINTA MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de Veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y reformar el Artículo Cuarto del Capítulo Segundo de los Estatutos a que se refiere el Capital.

TERCERA : DECLARACIONES . - Con los antecedentes expuestos el señor JORGE NAULA ZAMBRANO y el Ingeniero GABRIEL MOSQUERA PRIETO , con las calidades invocadas , declaran : a ) Que el Capital Social de la Compañía queda

1 aumentado a TREINTA MILLONES DE SU-  
2 CRES mediante la emisión de Veintio-  
3 cho mil nuevas acciones nominativas  
4 ordinarias de mil sucres. cada una, nu-  
5 meradas del dos mil uno al treinta  
6 mil ; b ) Que el Aumento de Capital  
7 es de Veintiocho millones de sucres; c)  
8 Que el suscriptor del Aumento de Capi-  
9 tal Ingeniero Gabriel Mosquera Prieto  
10 es ecuatoriano ; y . d ) Que el Artícu-  
11 lo Cuarto del Capítulo Segundo de los  
12 Estatutos Sociales queda reformado con  
13 el siguiente texto : " ARTICULO CUARTO :  
14 El Capital Social de la Compañía es de  
15 TREINTA MILLONES DE SUCRES , dividido en  
16 treinta mil acciones nominativas y or-  
17 dinarias por un valor de mil sucres  
18 cada una , numeradas del cero cero cero  
19 cero uno al treinta mil . El Capital So-  
20 cial podrá ser aumentado o disminuido  
21 por resolución de la Junta General de Ac-  
22 cionistas de conformidad con la Ley y  
23 los presentes Estatutos . - Usted , señor  
24 Notario , se servirá agregar las demás  
25 cláusulas de estilo y documentos habilitan-  
26 tes necesarios para la perfecta validez  
27 de la correspondiente Escritura Pública.  
28 Firmado ) Abogado Víctor Barba Zúñiga .

0000004

1 Registro número 4 mil novecientos treinta  
2 y ocho " .- El otorgante ratifica en todas  
3 sus partes la minuta inserta que queda ele-  
4 vada a escritura pública para que surta sus  
5 efectos legales .- DOCUMENTOS HABILITANTES :  
6 " ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
7 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GAMOS  
8 S. A. CELEBRADA EL DOCE DE JUNIO DE MIL NO-  
9 VECIENTOS NOVENTA Y CUATRO .- En la ciudad  
10 de Guayaquil , a los doce días del mes de  
11 Junio de mil novecientos noventa y cuatro ,  
12 a las dieciocho horas , en el local situado  
13 en Boyacá quinientos cuatro , encontrándose  
14 presentes los siguientes propietarios del ca-  
15 pital social de la compañía , señores : JU-  
16 LIA ARACELY MOSQUERA PRIETO , propietaria de  
17 sesenta acciones ordinarias de un mil su-  
18 cres cada una ; FLAVIO ALFREDO MOSQUERA PRIE-  
19 TO , propietario de sesenta acciones ordina-  
20 rias de un mil sucres cada una ; CRECENCIA  
21 AMADA MOSQUERA PRIETO , propietaria de cin-  
22 cuenta acciones ordinarias de un mil su-  
23 cres cada una ; ENRIQUE MOSQUERA ALVARADO,  
24 propietario de cincuenta acciones ordinarias  
25 de un mil sucres cada una ; e Ingeniero GA-  
26 BRIEL MOSQUERA PRIETO , propietario de mil  
27 setecientas ochenta acciones ordinarias de un  
28 mil sucres cada una . Con lo que se encuen-

3

tra reunido el cien por ciento del

capital social suscrito de la compañía,

quienes acordaron en constituirse en

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO-

NISTAS , según lo establecido en el

artículo doscientos ochenta de la Ley

de Compañías , con el objeto de cono-

cer y resolver sobre el siguiente pun-

to : Uno .- Conocer y resolver sobre

el aumento del capital social de la

compañía y Reforma de sus Estatutos .-

Preside la sesión el Ingeniero Gabriel

Mosquera Prieto en su calidad de Pre-

sidente de la Compañía , y actúa como

secretario el señor Jorge Naula Zambra-

no . El Presidente dispone que el se-

cretario constate si existe el quorum

de Ley , una vez verificada la asisten-

cia de los socios el Presidente pone a

consideración de la sala el único punto

del orden del día , el mismo que tra-

ta de conocer y resolver sobre el Aumen-

to del capital social de la compañía

y reforma de sus estatutos . Toma la

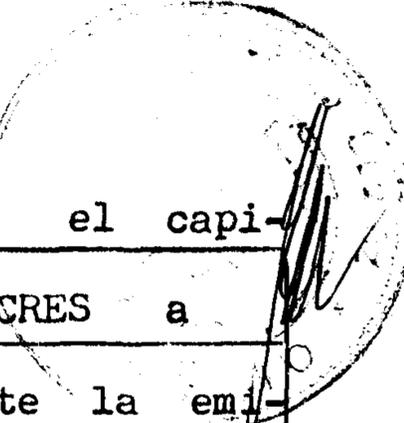
palabra el Presidente de la Compañía ,

quien expresa que por motivos legales y

por propia conveniencia de la compañía ,

requiere aumentar el Capital Social y pro-

0000005



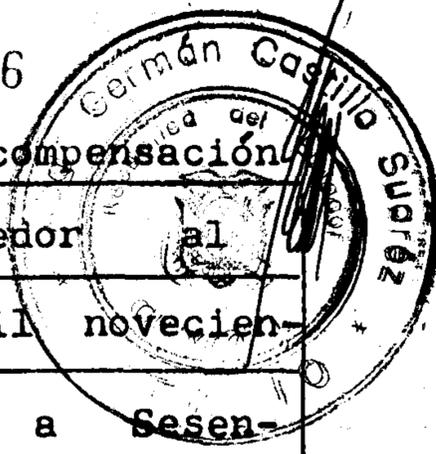
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

pone la siguiente moción : Aumentar el capi-  
 tal social de DOS MILLONES DE SUCRES a  
 TREINTA MILLONES DE SUCRES , mediante la emi-  
 sión de veintiocho mil acciones nominativas  
 ordinarias de un mil sucres cada una , nu-  
 meradas del dos mil uno al treinta mil,  
 inclusive ; y , reformar el artículo cuarto  
 de los Estatutos Sociales de la siguiente  
 forma : " Artículo Cuarto . El Capital de  
 la Compañía es de TREINTA MILLONES DE SU-  
 CRES , dividido en treinta mil acciones no-  
 minativas ordinarias por el valor de un mil  
 sucres cada una , numeradas del cero cero  
 cero cero uno al treinta mil . El Capital so-  
 cial podrá ser aumentado o disminuido por  
 resolución de la Junta General de Accionis-  
 tas tomada de conformidad con la Ley y con  
 los presentes Estatutos " . Puesta en conside-  
 ración la moción anterior el Capital concu-  
 rrente , luego de varias deliberaciones , se  
 aprueba por unanimidad la moción y en conse-  
 cuencia se eleva el capital social de la  
 compañía a TREINTA MILLONES DE SUCRES , me-  
 diante la emisión de veintiocho mil accio-  
 nes nominativas ordinarias de un mil su-  
 cres cada una , de tal forma que el nuevo  
 capital de la compañía será de TREINTA MI-  
 LLONES DE SUCRES , y reformado el artículo

4

de los Estatutos en la forma arriba  
indicada. De inmediato el Presidente  
invita a los Accionistas a que  
hagan uso del derecho preferencial para  
suscribir las nuevas acciones aportadas  
del porcentaje del capital pagado que  
tiene la compañía, y éstos se expresan  
de la siguiente forma: Julia A. Mosquera  
Prieto, Flavio A. Mosquera Prieto, Crecencia  
A. Mosquera Prieto y Enrique Mosquera  
Alvarado, renuncian al indicado derecho de  
preferencia para suscribir la emisión de las  
nuevas acciones en beneficio de los otros  
accionistas o de terceros; el accionista  
Ingeniero Gabriel Mosquera Prieto expresa  
que haciendo uso de su derecho de preferencia  
del ochenta y nueve por ciento del Capital  
Social de la compañía, suscribe veinticuatro  
mil novecientos veinte acciones ordinarias  
nominativas de un mil sucres cada una. Y  
así mismo suscribe tres mil ochenta  
acciones ordinarias y nominativas de un  
mil sucres cada una, que corresponden al  
once por ciento restante; las cuales las  
pagará de la siguiente forma: El cien por  
ciento de las acciones suscritas esto es Vein-

0000006



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

280 millones de sucres por compensación  
 de crédito . Que del saldo acreedor al  
 treinta y uno de diciembre de mil novecien-  
 tos noventa y tres que asciende a Sesenta  
 y seis millones setecientos ochenta y  
 nueve mil novecientos setenta sucres se com-  
 pense con la suscripción y pago de las veintiocho  
 mil acciones ordinarias y nominati-  
 vas de un mil sucres cada una . Solicitando  
 el suscriptor de las nuevas acciones  
 emitidas , que los señores accionistas aprueben  
 la forma de pago por compensación de crédito ,  
 los mismos que aprueban por consentimiento  
 unánime de los accionistas presentes ,  
 excepto de los votos que corresponden al  
 del accionista aportante . Quedando en  
 consecuencia aprobado por unanimidad el  
 pago de las acciones suscritas por el  
 Ingeniero Gabriel Mosquera Prieto en su  
 totalidad . Finalmente la Junta General  
 Extraordinaria autorizó al señor Gerente  
 para que formalice el aumento del Capital  
 Social y reforma de Estatutos acordados .  
 Como no existe otro punto que tratar ,  
 se concede un receso de quince minutos  
 para la redacción de la presente acta ,  
 transcurridos los cuales , reinstalada la  
 sesión con la asistencia de

1 los mismos accionistas arriba indi-  
2 cados , se procede a leer el Ac-  
3 ta y se la aprueba con el con-  
4 sentimiento unánime del Capital con-  
5 currenente , los cuales firman al pie.  
6 Firmado ) Julia A. Mosquera Prieto .  
7 Firmado ) Flavio A. Mosquera Prieto.  
8 Firmado ) Crecencia A. Mosquera Prieto.  
9 Firmado ) Enrique Mosquera Alvarado .  
10 Firmado ) Ingeniero Gabriel Mosquera Prie-  
11 to . Firmado ) Jorge Naula Zambrano . -  
12 Secretario : Certifico que la presente  
13 copia es fiel a su original que cons-  
14 ta en los Libros de la Compañía a los  
15 que me remito en caso necesario .- Gua-  
16 yaquil , junio doce de mil novecien-  
17 tos noventa y cuatro . Firmado ) Jorge  
18 Naula Zambrano . Secretario " .- NOMBRA-  
19 MIENTO : " Guayaquil , Septiembre vein-  
20 te de mil novecientos noventa y  
21 tres . - Señor JORGE NAULA ZAMBRANO .  
22 Ciudad . - De mis consideraciones :  
23 La Junta General Extraordinaria de Ac-  
24 cionistas de la Compañía INMOBILIARIA  
25 GAMOS S. A. , celebrada en esta fe-  
26 cha , tuvo el buen acierto de ree-  
27 legirlo como Gerente de la compa-  
28 ñía , por el período de tres a-

0000007



ños , a partir de la fecha . Está en-  
 tre sus atribuciones el de ejercer la Re-  
 presentación Legal , Judicial y Extrajudicial  
 de la Compañía , individualmente en to-  
 dos los asuntos relacionados con su giro  
 o tráfico , en operaciones comerciales o  
 civiles incluyendo la constitución de pren-  
 das de toda clase hasta el monto de  
 cinco millones de sucres , sobrepasada esta  
 cantidad , la representación la ejercerá con-  
 juntamente con el Presidente de la Compañía.  
 La Compañía se constituyó mediante Escritu-  
 ra Pública celebrada ante el Notario Vi-  
 gésimo Primero del Cantón Guayaquil , el  
 cuatro de Marzo de mil novecientos o-  
 chenta y seis e inscrita en el Regis-  
 tro Mercantil del Cantón Guayaquil el vein-  
 tiocho de Abril del mismo año . Por Escri-  
 tura Pública celebrada el siete de Di-  
 ciembre de mil novecientos ochenta y sie-  
 te , ante el mismo Notario e inscrita en  
 el Registro Mercantil el diecisiete de  
 Febrero de mil novecientos ochenta y o-  
 cho , se reformaron los Estatutos . Atenta-  
 mente . Firmado ) Ingeniero Gabriel Mòsque-  
 ra Prieto . - Gerente . - Guayaquil ,  
 septiembre veinte de mil novecientos no-  
 venta y tres . Acepto la designación an-

6

terior . . Firmado ) Jorge Naula Zam-

brabo . - En la presente fecha que-

da inscrito este Nombramiento de Ge-

rente Folio treinta y un mil nove-

cientos treinta y dos - treinta y

un mil novecientos treinta y tres

Registro Mercantil número trece mil

setenta y cinco Repertorio número vein-

ticuatro mil sesenta y seis . - Se

archivan los comprobantes de pago

por los impuestos respectivos . - Gua-

yaquil , cinco de octubre de mil nove-

cientos noventa y tres . Firmado ) Abogado

Héctor Miguel Alcívar Andrade . Registra-

dor Mercantil del Cantón Guayaquil. Hay

un sello " .- " Guayaquil , septiembre

veinte de mil novecientos noventa y

tres . Señor Ingeniero GABRIEL MOSQUERA

PRIETO . Ciudad . De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accio-

nistas de la Compañía INMOBILIARIA GA-

MOS S. A., celebrada en esta fecha , tu-

vo el buen acierto de reelegirlo como

Presidente de la Compañía , por el pe-

ríodo de tres años , a partir de la

fecha . Están entre sus atribuciones el

de presidir la Junta General de Accionistas

y ejercer la Representación Legal , Judi-



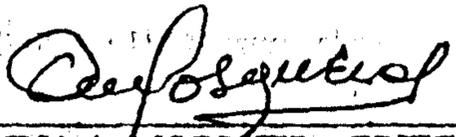
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GAMOS S.A. CELEBRADA EL  
20 DE JUNIO DE 1994**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez y ocho horas, en el local situado en Boyacá 504, encontrándose presentes los siguientes propietarios del capital social de la compañía, señores JULIA ARACELY MOSQUERA PRIETO, propietaria de 60 acciones ordinarias de un mil sucres cada una; FLAVIO ALFREDO MOSQUERA PRIETO, propietario de 60 acciones ordinarias de un mil sucres cada una; CRECENCIA AMADA MOSQUERA PRIETO, propietaria de 50 acciones ordinarias de un mil sucres cada una; ENRIQUE MOSQUERA ALVARADO, propietario de 50 acciones ordinarias de un mil sucres cada una; e ING. GABRIEL MOSQUERA PRIETO, propietario de 1.780 acciones ordinarias de un mil sucres cada una. Con lo que se encuentra reunido el 100% del Capital Social suscrito de la Compañía, quienes acordaron en constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, según lo establecido en el Art. 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto:

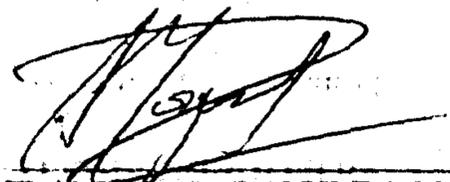
**RATIFICAR LA ENTREGA DE DINERO EN CALIDAD DE PRESTAMO REALIZADO POR EL ING. GABRIEL MOSQUERA PRIETO**

Preside la sesión el Ing. Gabriel Mosquera Prieto en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el señor Jorge Naula Zambrano. El Presidente dispone que el secretario constante si existe quórum de Ley. Una vez verificada la asistencia de los socios el Presidente pone a consideración, de la sala, el único punto sobre el orden del día, el mismo que trata de conocer y resolver sobre la ratificación de entrega de dinero en calidad de préstamo realizada por el Ing. Gabriel Mosquera Prieto. Por unanimidad resuelven ratificarla, por haberla hecho sin intereses, así como la suscripción y pago de las acciones, para así poder cumplir con la doctrina 136 de la Superintendencia de Compañías.

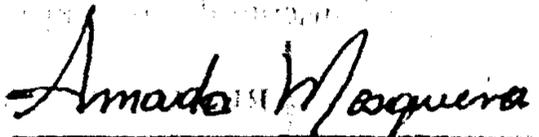
Como no existe otro punto a tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, transcurridos los cuales, reinstalamos la sesión con la asistencia de los mismos accionistas antes indicados, se procede a leer el Acta y se la aprueba con el consentimiento unánime del Capital concurrente, los cuales firman al pie.



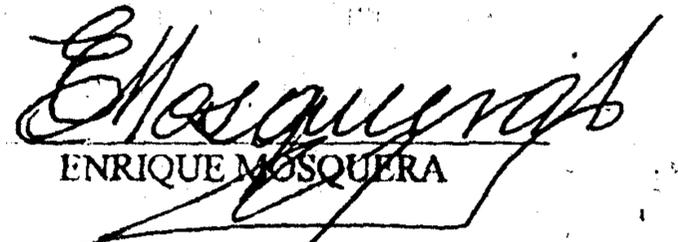
JULIA A. MOSQUERA PRIETO



FLAVIO A. MOSQUERA PRIETO



CRECENCIA A. MOSQUERA PRIETO  
ALVARADO



ENRIQUE MOSQUERA

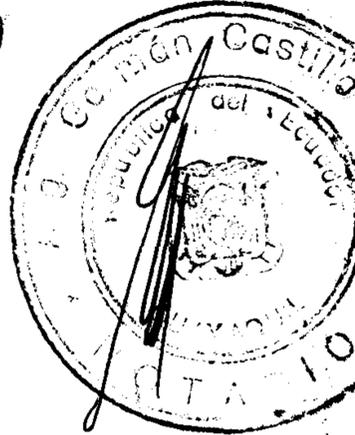


ING. GABRIEL MOSQUERA PRIETO



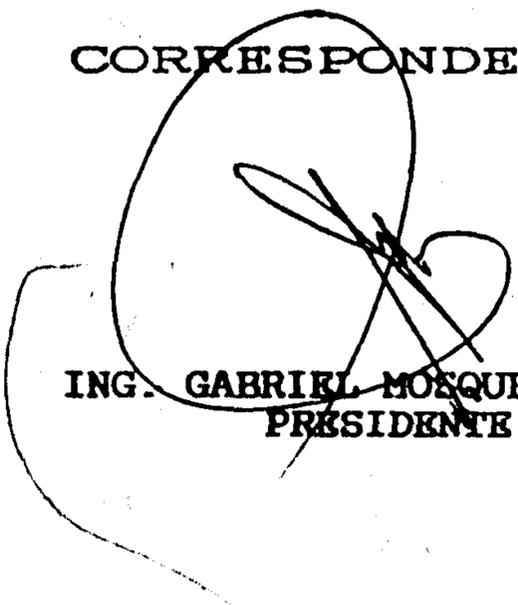
JORGE NULA ZAMBRANO  
SECRETARIO

0000009



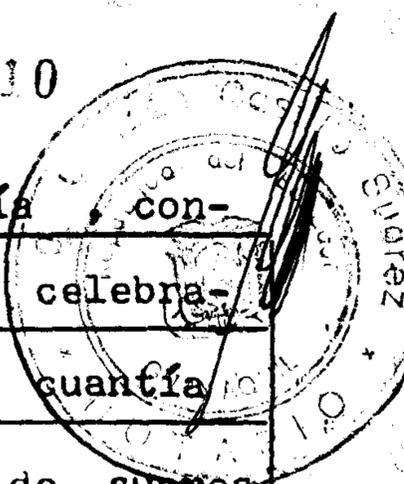
**DECLARACION JURADA**

ING. GABRIEL MOSQUERA PRIETO; Y, JORGE NAULA ZAMBRANO, PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA INMOBILIARIA GAMOS S.A., RESPECTIVAMENTE, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE LA SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS ACCIONES, DE DICHA INSTITUCION, SE ENCUENTRAN INTEGRADAS EN SU TOTALIDAD, LAS CUALES CORRESPONDEN AL AÑO 1994.

  
ING. GABRIEL MOSQUERA PRIETO  
PRESIDENTE

  
JORGE NAULA ZAMBRANO  
GERENTE GENERAL

0000010



1 cial y Extrajudicial de la Compañía , con-  
 2 juntamente con el Gerente , en la celebra-  
 3 ción de todo acto o contrato cuya cuantía  
 4 sea superior a los Cinco millones de sucres.  
 5 La Compañía se constituyó mediante Escritura  
 6 Pública celebrada ante el Notario Vigésimo  
 7 Primero del Cantón Guayaquil , el cuatro de  
 8 Marzo de mil novecientos ochenta y seis e  
 9 inscrita en el Registro Mercantil del Can-  
 10 tón Guayaquil el veintiocho de Abril del mis-  
 11 mo año . Por Escritura Pública celebrada  
 12 el siete de Diciembre de mil novecientos  
 13 ochenta y siete , ante el mismo Notario e ins-  
 14 crita en el Registro Mercantil el diecisie-  
 15 te de febrero de mil novecientos ochenta  
 16 y ocho , se reformaron los Estatutos . Aten-  
 17 tamente , firmado ) Jorge Naula Zambrano .-  
 18 Gerente .- Guayaquil , septiembre veinte de  
 19 mil novecientos noventa y tres . Acepto la  
 20 designación anterior . Firmado ) Ingeniero Ga-  
 21 briel Mosquera Prieto .- En la presente fe-  
 22 cha queda inscrito este Nombramiento de  
 23 Presidente Folio treinta y un mil novecien-  
 24 tos treinta y cuatro - treinta y un mil no-  
 25 vecientos treinta y cinco Registro Mercantil  
 26 número trece mil setenta y seis Reperto-  
 27 rio número veinticuatro mil sesenta y  
 28 siete . - Se archivan los Comprobantes

de pago por los impuestos respecti-

vos . - Guayaquil , cinco de octu-

bre de mil novecientos noventa y

tres . - Firmado ) Abogado Héctor Mi-

guel Alcívar Andrade . - Registrador

Mercantil del Cantón Guayaquil . - Hay

un sello " . - Leída que fue esta

escritura pública , por mi el Nota-

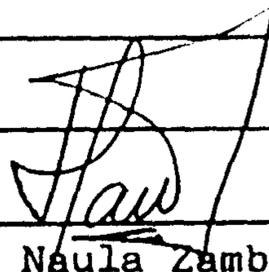
rio en alta voz, de principio a

fin a los comparecientes , éstos la

aprueban y la suscriben conmigo en uni-

dad de acto . Doy fe .

1)

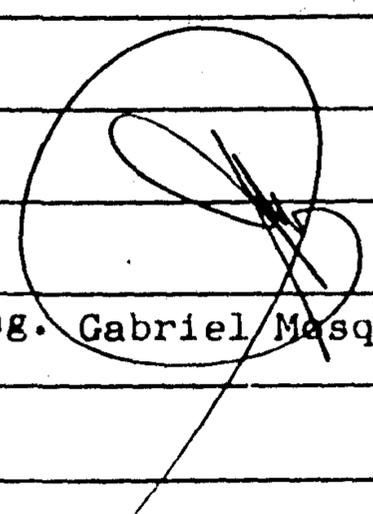
  
Jorge Naula Zambrano

C.C. 0900751827

C.V. 282-292

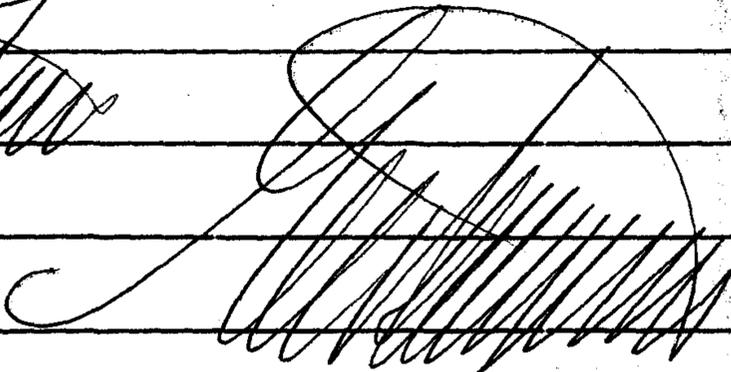
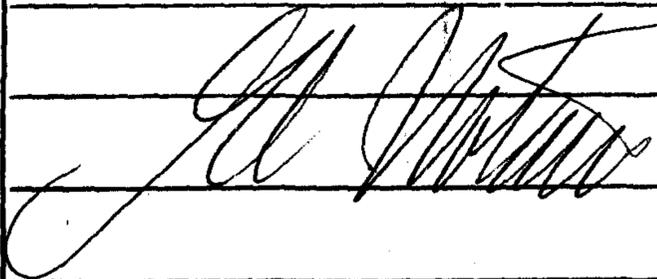
R.U.C. 0990810192001

2)

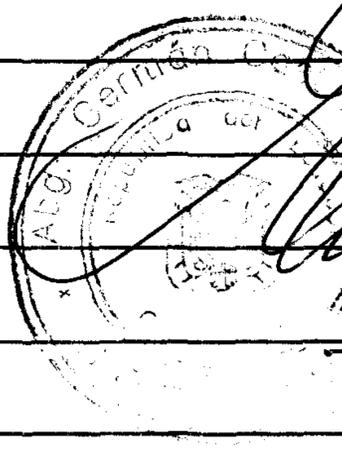
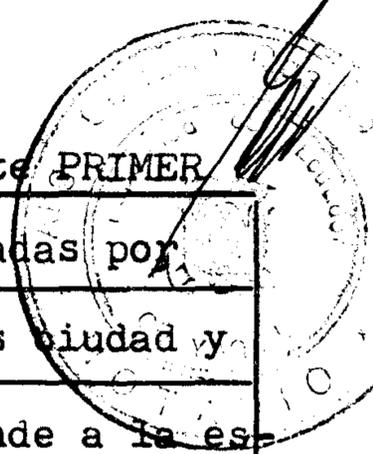
  
Ing. Gabriel Masquera Prieto

C.C. 0900664426

C.V. 284282

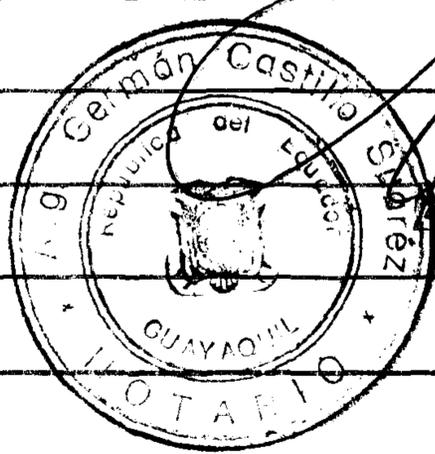


Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este PRIMER  
 TESTIMONIO, en diez fojas fotocopias, rubricadas por  
 mi el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y  
 fecha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la es-  
 critura 65/95 de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-  
 tos de la compañía Inmobiliaria Gamos S.A.



~~ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ  
 Notario Décimo Octavo  
 Guayaquil~~

DOY FE: que en esta fecha he tomado Nota al margen de la  
 matriz de la escritura pública del veinticinco de Enero  
 de mil novecientos noventa y cinco, de la Resolución Nú-  
 mero: 95-2-1-1-0005173, expedida el veinticinco de Agus-  
 to de mil novecientos noventa y cinco, mediante la cual  
 el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Com-  
 pañas de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Re-  
 forma de Estatutos de la Compañía Inmobiliaria Gamos S.  
 A., que contiene la presente copia.- Guayaquil, once de  
 Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL NOTA-  
 RIO.-



~~ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ  
 Notario Décimo Octavo  
 Guayaquil~~

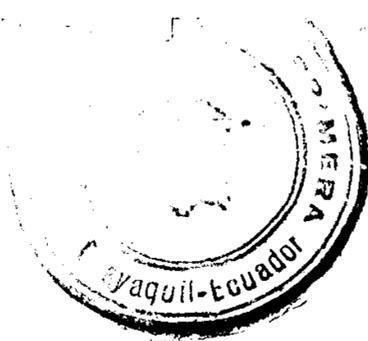
NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

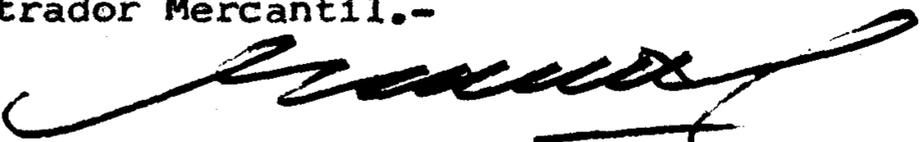
1 DILIGENCIA En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la  
2 Resolución No. 95-2-1-1-0005173, dictada por el Subintendente Jurídico  
3 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 25 de Agosto de 1995, se  
4 tomó nota del Aumento de Capital, Reforma de Estatutos, que contiene la  
5 Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura  
6 Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GAMOS S.A.,  
7 otorgada ante mi, el 4 de Marzo de 1986.- Guayaquil, dieciocho de  
8 Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



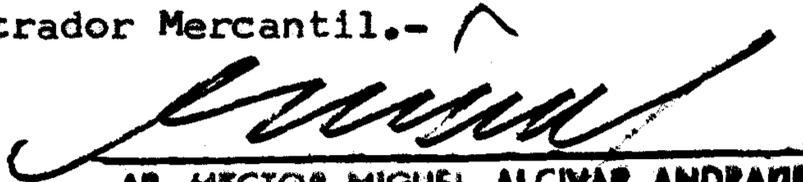
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En cumplimiento de lo  
ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-0005173, dicta-  
da el 25 de Agosto de 1.995, por el Subintendente Jurídi-  
co de la Intendencia de Compañías, queda inscrita esta es-  
critura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y RE-  
FORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA GAMOS S.A., de fojas -  
59.982 a 60.000, número 19.179 del Registro Mercantil y a  
notado bajo el número 38.559 del Repertorio.- Guayaquil,  
veinte i seis de Octubre de mil novecientos noventa i cin-  
co.- El Registrador Mercantil.-

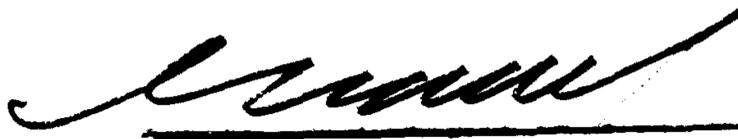
  
~~AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia  
auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispues-  
to en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, -  
por el Señor Presidente de la República, publicado en el -  
Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guaya-

quil, veinte i seis de Octubre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIRICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura, a fojas 14.163 y 7.358 del Registro Mercantil de 1.986 y 1.988, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte i seis de Octubre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil - de INMOBILIARIA GAMOS S.A..- Guayaquil, veinte i seis de Octubre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
S/ 70.710 <sup>XP</sup>